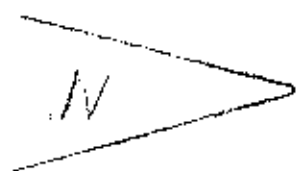
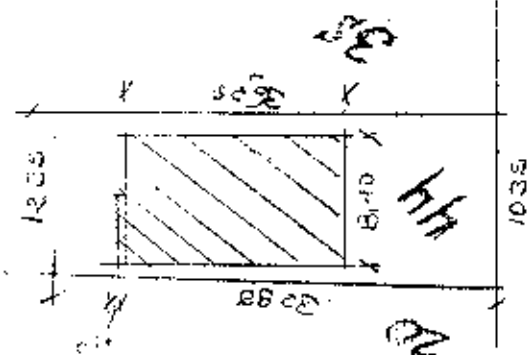


923.067.44



113 2440

10005 114



113 2440

114

113 2440

392,74
91.82
1025

[illegible][illegible][illegible]

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		2-02-2044	
NOMBRES y/o RAZÓN:		Cedeno Quinones Obregon Balera	
CÉDULA DE I. y/o RUC:		1-210022-8	
CELULAR - TFNO:		0992158180	
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:		21/02/2014	
 FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42454



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42454:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de septiembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con la letra D, que está ubicado en el Barrio Lazareto de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas actuales: POR EL FRENTE: Diez metros cuarenta centímetros y lindera con avenida ciento cuatro; POR ATRÁS: Doce metros cuarenta centímetros y lindera con terreno de propiedad del Sr. Alfredo Arboleda. POR UN COSTADO: Treinta y dos metros veinte centímetros y lindera con terreno de propiedad del Sr. Rafael Arboleda, y POR EL OTRO COSTADO: Treinta y tres metros y lindera con terreno de propiedad del Dr. José Erazo. Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	6 12/08/1974	32
Compra Venta	Compraventa	2.205 29/12/1988	6.311

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 12 de agosto de 1974

Tomo: I Folio Inicial: 32 - Folio Final: 41

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 803

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de agosto de 1974

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

La Sra. Lucila Arboleda Fernández de Garcés por sus propios derechos hereditarios y también como mandataria o apoderada del heredero señor Doctor Guillermo Arboleda Fernández.
Al heredero Sr. Alfredo Arboleda Fernández por sus derechos hereditarios paterno y materno en los dos cuerpos de terrenos tomados para esta partición paterna, y como resultado del sorteo, se le adjudica



Uno, en el terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, adquirido por los causantes de poder de Agustín Andrade Vélez, el que ya colinda con otro predio del mismo causante, un lote que se concreta bajo los siguientes linderaciones, signado en el plano con la letra F, con un área de dos mil setenta y seis metros cuadrados, con cincuenta y ocho metros lineales de frente a calle Pública, en proyecto, por el lado de atrás, colinda en siete metros, y sesenta centímetros que corresponde a una parte del lote que se adjudica en este mismo acto a la coheredera Sra. Lucila Arboleda Fernández de Garrety, en doce metros y cincuenta centímetros con el lote que corresponde a la heredera Geneveva Arboleda Fernández de Barberán y con treinta y siete metros y noventa centímetros con el lote adjudicado más adelante al coheredero Rafael Arboleda Fernández, por un lado colinda con el lote signado con la letra H, que se le adjudica a la heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández de Yépez y con la medida de treinta y seis metros lineales, y por el Otro lado, con el lote signado con la letra C, el mismo que es materia de adjudicación al heredero Dr. Guillermo Arboleda Fernández y con la medida lineal de treinta y cinco metros, Este lote adjudicado al prenombrado heredero Sr. Alfredo Arboleda Fernández.

Tocándole al señor GUILLERMO ARBOLEDA FERNANDEZ, por sus derechos de sucesión paterno y materno se le adjudica en el predio ubicado en la parroquia Tarqui, el terreno marcado con la letra C con una superficie de setecientos sesenta y nueve metros cuadrados. Otro lote marcado con la letra C, que tiene por el frente calle pública existente y 23 metros lineales, por el lado de atrás con el lote letra E que se le adjudica luego al heredero Gilberto Arboleda Chavez y con 26 metros y 20 centímetros por el un lado con 22 metros y 40 centímetros que da al predio vecinal de Mayor vasco, por el otro costado con 22 metros 40 centímetros a la calle pública, existente y que hace esquina con la calle indicada para el frente.

Finalmente se le adjudica un predio ubicado en Manta, marcado en el plano con el número 5 de cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000008048	Arboleda Martínez Luis	Casado	Manta
Causante	80-0000000008054	Fernandez Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-0000000001709	Arboleda Chavez Gilberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001708	Arboleda Fernandez Alfredo	Casado	Manta
Heredero	80-0000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01293153	Arboleda Fernandez Geneveva	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000576	Arboleda Fernandez Lucila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000008240	Arboleda Fernandez Miguel Ernesto	Casado	Manta
Heredero	80-0000000000057	Arboleda Fernandez Rafael	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.311 - Folio Final: 6.313

Número de Inscripción: 2.205 Número de Repertorio: 3.305

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con la letra D, que está ubicado en el Barrio Lazareto de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 42454

Página: 2 de 3



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	81-0000000070051	Cedeno Quiroz Olierman Balero	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01293153	Arboleda Fernandez Geneviva	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	12-ago-1974	32	41

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientas Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:28:47 del miércoles 30 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigas Durcan
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AÑO 1994

Título de Crédito Nº 274134 \$ 14.225,00

Contribuyente _____
Cantidad \$ _____
(en letras)

Detalle del Predio

Características y Ubicación

Av Catastral Imponible

[illegible]

Total Avalúo Imponible,

Impuesto Básico sobre	\$	<u>400.000,00</u>	\$	<u>2.700,00</u>
Exceso...%...sobre	\$	<u>200.000,00</u>	\$	<u>2.000,00</u>
suman	\$	<u>600.000,00</u>	\$	<u>4.700,00</u>

Recargos Solares no edificados.....%

Suman \$
 % \$ 382

Descuentos % \$
Recargos % \$ 7.262

IMPUESTOS ADICIONALES

Beneficiación Profesorado	%.....	\$.....
	%.....	".....

_____ % _____

_____ % _____

10	100
70	100
01	100

Vivienda Rural _____ \$ _____

Coloquio Menabitas (1 por mil _____ \$ _____

Medicina rural (propiedades de más de 200000 \$ 13.750

Suma TOTAL DE IMPUESTOS \$ 72.00

De las imposiciones tributarias

Inspección Especial de la Policía de la Armada de Chile - 1970

1. The following information was obtained from the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding the land owned by the United States in the State of California:

12/16/05 15:13:03

7 - Afirmação de que o Conselho de Administração, em 19 de dezembro de 1997, aprovou a proposta de alteração da Estrutura de Capital da Companhia, com o objetivo de permitir a emissão de 10 milhões de ações ordinárias, sem o pagamento de prêmio de subscrição.

MEMPHIS, TENN., MAY 1, 1968

Categorías de la vida - Se aplica en general a todas las cosas
mil sobre el mundo celestial imposible.

18/89 Se refieren a todas las propiedades que tienen un valor imponible de 250000,00 en adelante.

aplica a todas las propiedades que tienen un valor catastral en 250000.- o
un adosante.



SUCRES
\$ 100000.

Nº 06925

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

TERCERA PARTE QUE EN 1907. Por consiguiente se establece

que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de octubre de 1980

MUNICIPIO de MANTA

Carlos D. Goda
Tesorero Municipal

COPIA DE LA ASCHITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE

UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAZARATO DE LA PARQUEQUIA
 LOS ESTADOS, PERTENECIENTE AL CANTON MANTA, DISTRIBUIDA POR
 LA SEÑORA GENEVEVA ARBOLEDA FERNANDEZ, A FAVOR DEL SEÑOR
 GERMAN BALERO CORDERO QUIROZ.-

CANTIA: Q 83.619,00

ANOTACION DE REGISTRO: 11

Número doscientos setenta y cuatro (274).- en la ciudad de --

Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,

República del Ecuador, hoy día jueves seis de Octubre de

mil novecientos ochenta y cinco, ante mí José Vicente Alava --

Amorano, Notario Público de este Cantón, comparecen: Por una

parte la señora Genevieve Arboleda Fernández, divorciada, ocu-

pada en la dirección de su hogar, portadora de su cédula de --

ciudadanía número: trece cero uno dos nueve tres uno cinco --

tres y cédula tributaria número: uno dos seis tres tres cinco,

por sus propios derechos; y, por otra parte el señor German

Balero Cordero Quiroz, casado, comerciante, portador de su cédula

de ciudadanía número: trece cero uno siete siete siete

te dos- ocho y cédula tributaria número: cero cinco dos uno

cho seis, por sus propios derechos; justifican además los otan

gantes el haber sufragado en las elecciones del año de Mayo

del presente año, con el comprobante de votación que se pre --

sentan y que se devuelven a las interesadas. Las comparecien

tes mayores de edad, ecuatorianas e idóneas; la señora Arbole

da residente en la ciudad de Portoviejo, ocasionalmente en es

te Puerto, y el señor Cordero de este vecindario, sin parente

1 y obligarse, a quienes de consueño, doy fé.- Dichos otorgantes
2 con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y re-
3 sultados de esta escritura de compraventa, la cual proceden a
4 celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instru-
5 mento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sir-
6 vase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Es-
7 tado a su cargo, una de Compraventa sujeta a las siguientes
8 cláusulas: PRIMERA.- Comparecen a la celebración, otorgamien-
9 to y suscripción de la presente escritura por una parte la se-
10 ñora Genoveva Arboleda Fernández, por sus propios derechos, a
11 quien en adelante se le denominará "la vendedora"; y, por otra
12 parte el señor Oberdan Salas Cedeno Quirós, por sus propios
13 derechos, a quien en lo posterior se le llamará "el comprador".
14 SEGUNDA.- La señora Genoveva Arboleda Fernández, adquirió en
15 tre otros bienes el lote de terreno signado con la letra D. -
16 que está ubicado en el barrio Lajaseta, de la Parroquia Las -
17 Estrellas, perteneciente al cantón Santa, mediante escritura pú-
18 blica de Partición Extrajudicial de los bienes hereditarios -
19 dejados por los cónyuges señor Luis Arboleda Martínez y seño-
20 ra Ana Luisa Fernández de Arboleda, el cinco de Agosto de mil
21 novecientos setenta y cuatro ante la Notaria señora María Fan-
22 ny Rivas Medina de Cedeno Mancoza e inscrita en el Registro -
23 de la Propiedad el doce de Agosto de mil novecientos setenta y
24 cuatro; lote de terreno que tenía la extensión de cuatrocientos
25 sesenta y tres metros cuadrados setenta y cinco centímetros y
26 raciones: Por el frente, doce metros cincuenta centímetros que
27

de metros cincuenta centímetros que colindan con parte del --
lindero señalado para el lote adjudicado al señor Alfredo Ar-
boleda Fernández; por el otro costado con treinta y uno metros
y cuarenta centímetros que corresponde al fondo que colinda -
con el lote del heredero Rafael Arboleda Fernández; y, por el
otro costado, lindera con el lote que le correspondió a la he-
redera Lucila Arboleda Fernández de Carretti con treinta y --
tres metros cuarenta centímetros. TERCERA.- Con los anteceden-
tes indicados la señora Genoveva Arboleda Fernández expresa -
que hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor -
del señor Oberman Salas Cacaño Quiróz, el lote de terreno sig-
nado con la letra O que le correspondió por la escritura de -
Partición Extrajudicial citada en la cláusula segunda de esta
minuta, el mismo que por el ensanchamiento de calles o algún
otro motivo se ha desmembrado en su área; lote de terreno que
tiene las siguientes medidas y linderaciones actuales: Por el
frente diez metros cuarenta centímetros y lindera con Avenida
cientos cuatro; por atrás; doce metros cuarenta centímetros y
lindera con terreno de propiedad del señor Alfredo Arboleda;
por un costado, treinta y dos metros veinte centímetros y lin-
dera con terreno de propiedad del señor Rafael Arboleda; y, -
por el otro costado, treinta y tres metros y lindera con te-
rreno de propiedad del Doctor José Brazo, con una superficie
total de trescientos setenta y un metros cuadrados sesenta y
cuatro decímetros cuadrados, debiendo entenderse que esa área
debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos; no

1 quiero que sea su canon. CUARTA.- Por lo tanto, la vendedora
2 transfiera al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en
3 el lote de terreno descrito en la cláusula Tercera de esta es-
4 critura, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales
5 que como riel propio de la enajenante le correspondan o pudie-
6 ra corresponderle, sin reservarse derecho a cosa alguna en lo
7 que es materia del presente contrato de compraventa; en donde
8 cuente en la presente venta queda comprendido todo cuanto se
9 encuentre bajo los lindes y marcas declaradas. QUINTA: El
10 precio de la presente compraventa convenido por las partes --
11 Vendedora y compradora y que lo estiman como el justo de la --
12 cosa vendida es la cantidad de Diez mil y tres mil quinientos
13 diecinueve pesos, por lo que la vendedora declara tenerlos recibidos
14 en dinero en efectivo y a su entera satisfacción de manos del
15 comprador sin opción por parte de éste a reclamos posteriores.
16 Declara además la vendedora que el lote de terreno que vende
17 en este momento y que es materia del presente contrato de com-
18 praventa se halla libre de todo gravamen, limitación de domi-
19 nio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o de-
20 vicumbra, acción petitoria o posesoria, acción de cosa y de
21 cosa vendida no obstante al saneamiento por evicción y vicios redn-
22 torios en los términos de Ley.- SEXTA.- el señor Oberman Ba-
23 lero Cadelló Quiroz expresa que acepta el contenido de la pre-
24 sente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme
25 con las condiciones estipuladas.- SEPTIMA.- la vendedora auto-
26 riza al comprador para que solicite la inscripción de esta es-
27 critura en el Registro de la Propiedad.- LA DE VENTA.- Usted

1 lo que resulten necesarias para que la presente minuta sea ele
2 vada a escritura pública surta los efectos deseados por las
3 partes contratantes.- Minuta firmada por la Antigua Greta Del
4 gado de Rodríguez, matrícula del Colegio de Abogados de Maná-
5 bi número doscientos cincuenta.- hasta aquí la minuta que las
6 otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de
7 la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pú-
8 blica con todo el valor legal.- Agrega a esta escritura los -
9 certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la
10 Dirección Financiera Municipal y Tesorero del Cuerpo de Bombe-
11 ros del Cantón Manta.- Se comueba el pago de los impuestos
12 de alcabala y-acicionales con el certificado que se agrega al
13 protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída
14 esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio
15 a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el
16 Notario en unida de fecho. Doy fé.- (firmado) Genoveva Arbolada
17 de F.- (firmado) Gerardo Cordero.- (firmado) José V. Alava Z.-
18 Hay un sello que dice: JOSÉ V. ALAVA Z. NOTARIO PÚBLICO 2º --
19 Cantón - Manta.-
20 LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA. A petición verbal de
21 parte interesada, CERTIFICA: que revisado el archivo de la te-
22 sorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado -
23 registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por con-
24 cepto de impuestos o gravámenes a cargo de GENOVEVA ARBOLADA
25 FERNANDEZ DE BARBERAN. Por consiguiente se establece que no -
26 es deudor de esta Municipalidad. Manta, septiembre 2 de 1988.
27 Tesorero Municipal.- Hay un sello que dice: MUNICIPIO de MAN-

Delgado M.-

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA. A petición

verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro

de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada -

una propiedad que consiste en SOLAR (371.64m2) perteneciente

a GONCALVES ARBOLIZA FERNANDEZ DE BARBERAN, ubicada en la Es-

trada Los Esteros, cuyo avalúo comercial/pte. comercial, as-

pienda a la cantidad de OCHOENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCI-

AGUERO, 00/100 SUCHIS \$ 83.619,00.- NOTA: No causa plusvalía.-

Manta, septiembre 25 de 1988.- Ing. Pablo Reyes Franco, Direc-

tor Financiero Municipal. (firmado) Pablo Reyes F.- Hay un sello

que dice: DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL MANTA.-

CORPO DE BOMBIEROS DE MANTA. FANNY CORDOVA B. LA TESORERIA --

DEL CORPO DE BOMBIEROS DE MANTA: A petición verbal de parte -

interesada Certifica: Que revisado los Archivos de este Depar-

tamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito

pendiente de pago con el nombre del señor GONCALVES ARBOLIZA -

FERNANDEZ. Por consiguiente no representa deuda alguna en es-

ta Institución a la fecha. El peticionario puede hacer uso del

presente certificado para lo que le fuere conveniente. Manta,

septiembre 2 de 1988.- ASNEGACION Y DISCIPLINA. TESORERIA DEL

CC. BB. M. (firmado) Fanny Córdova B.- Hay un sello que dice:

TESORERIA del CORPO de BOMBIEROS Manta - Manabí.-

EL CERTIFICADO DE ALCABALA DICE: TESORERIA MUNICIPAL DEL CAN-

TON. Manta, 5 de Octubre de 1988, CERTIFICO: Que el Sr. Oher-

tan Salazar Lechero Quiróz, ha consignado en esta Tesorería la

suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NOVENA, 04/100 SUCHIS,

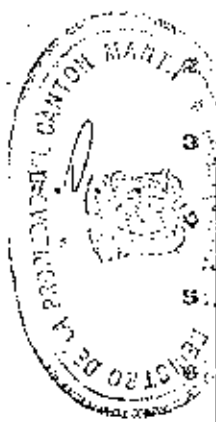
valor de \$ 4.599,00.-



1 co y los adicionales de Ley; causados en la celebración de la
2 escritura número de: Compraventa de un lote de terreno.- Si-
3 tuado en: El barrio Lazareto, de la Parroquia Los Andes, par-
4 teneciente al Cantón Yana.- Que consta: la Bra. Mercedes Ar-
5 bol-da Hernández.- A favor del Sr. Guerrero Salazar Jacinto Qui-
6 137.- Por el precio de: CUARENTA Y TRES MIL SUISCOTECOS DIECI-
7 NOVE, 00/100 BSC/96.- La consignación se efectúa según aviso
8 No 137, del señor Notario Público Segundo del Cantón, don Ca-
9 se Vicente Alava Zamorano.- EL PASCHERO MUNICIPAL. (firmado.)
10 Carlos Delgado V.- Hay un sello que dice: PASCHERO MUNICIPAL
11 PASCHERO.- Inmendado: E-L-a-N.- Vale.-
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Circular stamp]



AB GADO. HUMBERTO MOYA JIMENEZ, egistado de la Propie-
dad del Cantón Manta, a petición verbal de parte interesada;

C E L E B R A T O:

Que mediante escritura celebrada por el Notario 22 del
Cantón Manta, señor José Vicente Alava Zarbano, el 6 de octu-
bre de 1.988, inscrita el día 20 de diciembre del mismo año,
el señor: OBLASAN BILLO CLDENO QUIROZ, casado, corpó, a la se-
ñora Genoveva Aboleda Fernández, un lote de terreno ubicado
en el barrio Laza, etc de la Parroquia Los Lotos, de la ciu-
dad de Manta, el mismo que está signado con la letra D, y tiene
las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros
cuarenta centímetros, y la Avenida ciento cuatros; por atrás,
doce metros cuarenta centímetros, y propiedad del señor Alf-
do Aboleda; por un costado, treinta y dos metros veinte cen-
tímetros, y propiedad de Rafael Aboleda; y, por el otro costa-
do, treinta y tres metros y linda con propiedad del D. José
Lazo;

El lote del terreno antes descrito, se encuentra libre
de todo gravamen.,

Manta, Septiembre 5 de 1.989



Humberto Moya Jimenez
Abogado Humberto Moya Jimenez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MANTA

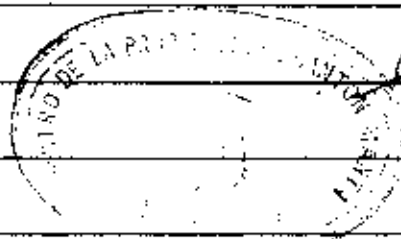
1 13 DADO. HUBIERON NOYA JIMENEZ, registrado de la Propie-
2 dad del Cantón Santa, a petición verbal de parte interesada;

3 C E T F I O:

4 que mediante escritura celebrada por el nota lo 29 de
5 Cantón Santa, señor José Vicente Alava Zambrano, el 6 de octu-
6 bre de 1.988, inscrita el día 20 de diciembre del mismo año,
7 el señor: GILBERTO BILLO (LUDNO BILLO), casado, corpó, a la se-
8 ñora Genoveva Billoa Fernández, un lote de terreno ubicado
9 en el barrio Lazaño de la Parroquia Los Lesteos, de la ciu-
10 dad de Santa, el mismo que está signado con la letra D, y tiene
11 las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros
12 cuarenta centímetros, y la avenida ciento cuarenta; por atrás,
13 doce metros cuarenta centímetros, y propiedad del señor Alf-
14 do Billoa; por un costado, treinta y dos metros veinte cen-
15 tímetros, y propiedad de Rafael Billoa; y, por el otro costa-
16 do, treinta y tres metros y lindera con propiedad del D. José
17 Lazo;

18 El lote del terreno antes descrito, se encuentra libre
19 de todo gravamen.,

20 Santa, Septiembre 5 de 1.989



21 *Camacho A. D. F.*

22 REG. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27.

REPUBLICA DEL ECUADOR
BASICA
EXERCICIO DE COMERCIO
COMERCIANTE
V433312223
APellidos y Nombres: CEDENO CHAVEZ TACITO
APellidos y Nombres: CEDENO CHAVEZ TACITO
APellidos y Nombres: CEDENO CHAVEZ TACITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-19

V433312223



00333470



00333470

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
CEDENO QUIROZ
GERMAN BALERO
MANTA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JACQUELINE MARIBEL
ARCENTALES CHAVEZ

130217772-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
BACHILLERATO
EXERCICIO DE COMERCIO
COMERCIANTE
V1133V1222
APellidos y Nombres: ARCENTALES NERO PEDRO JOEL
APellidos y Nombres: ARCENTALES NERO PEDRO JOEL
APellidos y Nombres: ARCENTALES NERO PEDRO JOEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-02-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-17

V1133V1222



00333470



00333470

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
CEDENO QUIROZ
GERMAN BALERO
MANTA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OBERMAN SALERO
CEDENO QUIROZ

130607391-5

